METROLOGIA LEGAL SAS
NIT 901.243.557-1
CR 56 CL 9 80
Tel: 3003630178
Medellín - Colombia
facturacion@metrologialegal.co
https://www.metrologialegal.co

Factura electrónica de venta
No. FE 489

Señores	MUNICIPIO GUARNE		
NIT	890.982.055-7	**Teléfono**	(604) 5510025
Dirección	PAR PRINCIPAL CR 50 50 02	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2026, 09:34
Expedición	03/10/2026, 09:37
Vencimiento	18/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio orientado a Acompañar a la Administración Municipal conforme Reglamentos Técnicos Metrológicos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) o del mismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en la verificación de exactitud a medidores de volumen de líquidos instalados en los surtidores de combustible, incluyendo: • Acompañamiento en la verificación del precio cobrado al consumidor versus precio publicado en tótem publicitario. • Acompañamiento en el sellamiento y cierre de las EDS en el momento de encontrar NO CONFORMIDADES, hasta que sean intervenidas por reparadores y verificadores autorizados y que se encuentren registrados en el Sistema de Metrología Legal (SIMEL) de la SIC.	21.00	203,000.00	0 %	0.00	4,263,000.00	19 %	809,970.00	5,072,970.00
2	Servicio orientado a Acompañar a la Administración Municipal conforme Reglamentos Técnicos Metrológicos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) o del mismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en la verificación de contenido neto en productos preempacados de Establecimientos de Comercio del municipio, conforme las especificaciones de contenido nominal (Qn) detalladas en el empaque.	12.00	140,000.00	0 %	0.00	1,680,000.00	19 %	319,200.00	1,999,200.00
3	Servicio orientado a Acompañar a la Administración Municipal conforme Reglamentos Técnicos Metrológicos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) o del mismo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, en la verificación de exactitud a instrumentos de pesar de funcionamiento no automático (básculas y balanzas), ubicados en carnicerías, queseras, fruvers, supermercados, chatarrerías y demás establecimientos comerciales donde la magnitud masa se considere como crítica y que representen un valor económico para el consumidor del municipio de Guarne; de acuerdo, con las actividades lideradas desde la Administración, en pro y defensa del Estatuto del Consumidor.	33.00	140,000.00	0 %	0.00	4,620,000.00	19 %	877,800.00	5,497,800.00
4	Servicio orientado a Brindar a la Administración Municipal, todo el apoyo concerniente al desarrollo de operativos para la gestión del ruido en el Municipio de Guarne; procurando así, por el bienestar de la población. De acuerdo con la necesidad del municipio, se apoyará a la Administración en el siguiente tipo de mediciones: • Medición de emisión de ruido a fuentes fijas de conformidad con la Resolución 0627 de 2006 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Servicio NO Acreditado ante IDEAM u ONAC, o • Medición de ruido intradomiciliario como respuesta a quejas de la comunidad de conformidad con la Resolución 8321 de 1983 (Ministerio de Salud).	7.00	928,000.00	0 %	0.00	6,496,000.00	19 %	1,234,240.00	7,730,240.00
	Servicio orientado a Brindar a la Administración Municipal, todo el apoyo concerniente al desarrollo de operativos para la gestión del ruido en el Municipio de Guarne; procurando así, por el bienestar de la población. De acuerdo con la necesidad del municipio, se apoyará a la Administración en el siguiente tipo de actividades: VISITA RECOMENDACIONES TÉCNICAS A FUENTE DE EMISIÓN DE RUIDO: • Visita para realizar recomendaciones técnicas con el responsable del establecimiento de comercio y testigo por parte de la	3.00	428,000.00	0 %	0.00	1,284,000.00	19 %	243,960.00	1,527,960.00

5	administración municipal. • Caracterización de fuente de emisión de ruido. • Documentación de los compromisos adquiridos por el responsable de la fuente fija. • Registro de fecha límite para el cumplimiento a plan de acción, de conformidad con los compromisos adquiridos por parte del responsable de la fuente fija. • Seguimiento a la implementación del plan de acción por parte del responsable de la fuente fija. • Proyección de oficios a la administración municipal, de conformidad con el nivel de cumplimiento por parte del responsable de la fuente fija objeto de estudio. • Verificación del impacto frente la implementación del plan de acción. • Visita técnica para ajuste de parámetros y medición de emisión de ruido por tamizaje.								
6	Servicio orientado a Acompañar a la Administración Municipal, en el desarrollo de actividades de VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR POR PARTE DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CONFORME LEY 1480 DE 2011. Cada visita de verificación relaciona el cumplimiento de aspectos tales como: • Garantía ofrecida a los consumidores y la forma en la cual se ofrece dicha garantía. • Identificación de idoneidad y calidad en el producto. • Publicidad de precios al público consumidor y el mecanismo de publicación. • Evidencia de publicidad engañosa. • Control metrológico a Instrumentos de medición, entre otros.	9.00	80,000.00	0 %	0.00	720,000.00	19 %	136,800.00	856,800.00

Total items: 6

Valor en Letras: Veintidos millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta pesos m/cte

Total Bruto	19,063,000.00
IVA 19%	3,621,970.00
Total a Pagar	22,684,970.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-18 por $ 22,684,970.00

Observaciones: 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1003-CPS-500-2026.

2. Factura correspondiente a las actividades ejecutadas para los CORTES No. 2: AGOSTO DE 2026 y No. 3: SEPTIEMBRE DE 2026. Se entrega junto con la factura, Informe de Actividades y ANEXOS.

--

Consignar a la Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 255-000240-14 a nombre de METROLOGÍA LEGAL S.A.S. con NIT 901.243.557-1.

Por favor, enviar comprobante de pago al correo: facturacion@metrologialegal.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110440601 aprobado en 20260529 prefijo FE desde el número 461 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: f15a9b25474cbd785f5c5260d867e99a609c07eecc6b35148f210b3e65eb431708b9fe8f318580a238e71934a86aae7d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML